



Ministerio de Educación

AÑO DEL BICENTENARIO DEL COMANDO EN JEFE DE LOS PUEBLOS LIBRES

1443

RESOLUCIÓN N° _____

40

BUENOS AIRES,

10 JUN 2015

VISTO el expediente N° 12558/14 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual el INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS", solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de DIRECTOR/A TEATRAL y LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN ESCÉNICA, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 0033/12, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto

Se
+1 all



2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS

Ministerio de Educación

42

cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

7

1443

RESOLUCION Nº _____

12

all

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

1443

43

ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: DIRECTOR/A TEATRAL, QUE EXPIDE EL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS"

-Proyectar, montar y dirigir escénicamente espectáculos teatrales.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN ESCÉNICA, QUE EXPIDE EL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS"

-Proyectar, montar y dirigir escénicamente espectáculos teatrales.

-Gestionar y coordinar espectáculos escénico-teatrales, desde la especificidad de la dirección escénica.

-Investigar y elaborar proyectos de investigación sobre el área de su disciplina estética, ampliando de este modo el campo teórico-conceptual y enriqueciendo la reflexión sobre la educación artística en general, y la producción escénica en especial.

sw.

<|

#

all



Ministerio de Educación

2014 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUERTOS

1443

44

ANEXO II

INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS "ANTONIO CUNILL CABANELLAS"

TÍTULOS: DIRECTOR/A TEATRAL, LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN ESCÉNICA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

1.A	Dirección Teatral I	Anual	8	256	-	Presencial	
2.B	Historia Social Moderna y Contemporánea	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
3.B	Semiótica General	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
4.A	Percepción y Composición Visual	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
5.C	Semiótica del Teatro	Cuatrimstral	4	64	3.B	Presencial	
6.C	Escenotecnia	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
7.B	Historia Social del Arte	Cuatrimstral	4	64	2.B	Presencial	

SEGUNDO AÑO

8.A	Dirección Teatral II	Anual	8	256	1.A	Presencial	
9.B	Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente)	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
10.A	Introducción al Lenguaje Musical	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
11.C	Introducción a la Luminotecnia	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
12.B	Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo	Cuatrimstral	4	64	9.B	Presencial	
13.B	Problemas de Filosofía y Estética Contemporáneas	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
14.A	Espacio Escénico	Cuatrimstral	4	64	1.A	Presencial	

TERCER AÑO

15.A	Dirección Teatral III	Anual	8	256	8.A	Presencial	
16.B	Historia del Teatro Argentino	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
17.A	Dispositivos Sonoros en la Puesta en Escena	Cuatrimstral	4	64	10.A	Presencial	
18.A	Escenoplástica	Cuatrimstral	4	64	6.C	Presencial	
19.D.1	Optativa D.1	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	1 *
20.B	Análisis del Texto Teatral I	Cuatrimstral	4	64	5.C	Presencial	
	Panorama del Teatro						

Su,

all



2014 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS MIEROS UNOS

Ministerio de Educación

1443

45

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
21.B	Latinoamericano	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
22.A	Dramaturgia I	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

TÍTULO: DIRECTOR/A TEATRAL

CARGA HORARIA TOTAL: 1984 HORAS

CUARTO AÑO

23.A	Dirección Teatral IV	Anual	8	256	15.A - 14.A	Presencial	
24.A	Trabajo de campo Dirección Teatral IV	Anual	2	64	15.A	Presencial	
25.A	Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena	Cuatrimestral	4	64	15.A	Presencial	
26.C	Análisis del Texto Teatral II	Cuatrimestral	4	64	20.B	Presencial	
27.D	Optativa D.1	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
28.B	Teorías Teatrales	Cuatrimestral	4	64	12.B - 5.C	Presencial	
29.A	Dramaturgia II	Cuatrimestral	4	64	22.A	Presencial	
30.I.1	Idioma (Nivel I)	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

QUINTO AÑO

31.B	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	2	32	23.A - 24.A - 28.B - 26.C	Presencial	
32.D.2	Optativa D.2	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
33.I.2	Idioma (Nivel II)	Cuatrimestral	2	32	30.I.1	Presencial	
34.PG	Proyecto de Graduación	Cuatrimestral	8	128	28.B - 31.B - 29.A - 27.D.1 - 26.C - 25.A - 32.D.2	Presencial	2 *
35.B	Taller de Tesis	Cuatrimestral	2	32	31.B	Presencial	
36.I.3	Idioma (Nivel III)	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN DIRECCIÓN ESCÉNICA

CARGA HORARIA TOTAL: 2976 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Optativas: 19.D.1, 27D y 32 D.2

Al tratarse de un Módulo de Asignaturas Optativas, y a un Área de Seminarios, Talleres y Laboratorios en los cuales se privilegia el conocimiento y la práctica técnico-expresiva, la oferta irá variando de acuerdo a las necesidades de las diferentes cohortes y a la actualización académica. Se propondrán diversas asignaturas -cuyas denominaciones podrán ir variando de acuerdo a las propuestas docentes y a la

51
#



Ministerio de Educación

COMITÉ DEL BICENTENARIO DEL COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
1443

46

aprobación del Consejo Departamental.

2 * Para cursar el Proyecto de Graduación será necesario haber obtenido el título
intermedio.

7

1

all